

Bogotá D.C.

604

Señor  
**ANÓNIMO**  
SIN DIRECCIÓN  
Ciudad

Asunto: Información Antecedentes Dirección CARRERA 92 # 75 - 26  
Referencia: Respuesta a los Radicados Alcaldía N° 20204601718792, 20204601722252.

Cordial Saludo,

En atención a los requerimientos remitidos este Despacho Local, por la secretaría Distrital de *Integración Social* y de conformidad con los hechos enunciados en los radicados de la referencia, me permito informarle que verificando en nuestro sistema para el predio ubicado en la CARRERA 92 # 75 - 26, mediante el radicado 20204601718082, se abrió el expediente 2020604490105779E, actuación administrativa que se está adelantando en la inspección de policía ubicada en la calle 71 No 73 A - 44 segundo piso.

Es pertinente resaltar que como ya existe un expediente con los mismos supuestos de hecho, no se puede abrir un nuevo expediente similar.

Atentamente,



**GEOVANNI ANDRES CARDENAS MOGOLLON**  
Profesional Especializado 222-24  
Área Gestión Policiva Jurídica Engativá.

Proyecto: Leonardo Castro Corredor  
Revisó y aprobó: Geovanni A. Cárdenas

Aviso Público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró la dirección de residencia para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437/2011), hoy \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ se fija el presente documento en lugar visible al público en el Edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy \_\_\_\_\_.